

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2017-9107 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del anexo de personal del presupuesto de 2017.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, aprobó inicialmente la modificación del anexo de personal del presupuesto municipal ejercicio 2017 para que recoja el incremento salarial del 1% que figura en el artículo 18.2 de Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el expediente se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo de expediente de modificación del anexo de personal quedará elevado definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

Lo que se firma.

Pesué, Val de San Vicente, 6 de octubre de 2017.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2017/9107](#)